# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20612982270 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : NEGOCIOS Y SERVICIOS FLY & MER E.I.R.L. Hora de envío : 23:16:34

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, ESPECIFICAMENTE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; SE SOLICTA A LOS EVALUADORES CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA AMBIENTAL Y EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA; EXPERIENCIA EN LA EJECUCION Y/O INSPECCION Y/O SUPERVISION DE OBRAS EN OBRAS EN GENERAL

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1,6,1 Literal: B,2 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido por el Área Usuaria y el Comité, SE ACOGE la observación formulada, y en ese sentido, se modificará el requisito de experiencia del Especialista Ambiental y del Especialista en Seguridad en Obra, permitiendo acreditar experiencia en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general, a fin de promover una mayor concurrencia de postores, sin desnaturalizar el objeto del procedimiento.

Dicha modificación se enmarca en los principios de igualdad de trato, competencia y libertad de concurrencia establecidos en el artículo 5 de la Ley N.º 32069.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20612982270 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social: NEGOCIOS Y SERVICIOS FLY & MER E.I.R.L. Hora de envío: 23:16:34

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE EVALUADORES CONSIDERAR COMO PROFESIONAL PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO AL 'INGENIERO AGRICOLA

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1,6,1 Literal: B,2 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido por el Área Usuaria y el Comité, SE ACOGE la observación, por lo que se modificará el perfil requerido para el cargo de Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, considerando también como profesional habilitado al Ingeniero Agrícola.

Esta medida se adopta con la finalidad de ampliar la participación de postores, respetando los principios de libertad de concurrencia, competencia e igualdad de trato, establecidos en el artículo 5 de la Ley N.º 32069.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20606441020 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : CHAPOÑAN HERMANOS S.A.C Hora de envío : 23:32:49

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE EVALUADORES ESPECIFICAR CLARAMENTE CUANDO SOLICITA EXPERIENCIA DEL POSTOR RESPECTO A INTERVENCION EN CARRETERAS. ¿SE PUEDE PRESENTAR EXPERIENCIA EN CUALQUIER TIPO DE CARRETERA, YA SEA A NIVEL CAMINO VECINAL, CARRETERA DEPARTAMENTAL O NACIONAL A NIVEL DE AFIRMADO O BICAPA O ASFALTO?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1,6 Literal: 1,6,1 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido por el Área Usuaria y el Comité, SE ACLARA QUE TIENE Q TENER EL TERMINO CARRETERA Y PUEDEN SER A NIVEL DE BICAPA, ASFATO O PAVIMENTO RIGIDO, YA SEAN VECINALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20606441020 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : CHAPOÑAN HERMANOS S.A.C Hora de envío : 23:32:49

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN EN EL ITEM A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE; SE SOLICITA AL COMITE DE EVALUADORES CONSIDERAR 04 AÑOS DE EXPERIENCIA ADICIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2 Literal: A Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido por el Área Usuaria y el Comité, SE ACOGE la observación, por lo que se modificará el ítem A. de los factores de evaluación, estableciendo hasta 04 años de experiencia adicional en la especialidad del personal clave, a fin de garantizar una participación más amplia y competitiva de postores.

Esta modificación se realiza en concordancia con los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley N.º 32069, especialmente los literales h) libertad de concurrencia, j) competencia y k) igualdad de trato, que orientan los procesos de contratación pública.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20612950483 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : BS CASAS INGENIERIA S.A.C. Hora de envío : 23:42:52

# Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección reducir la experiencia adicional para el Personal Clave, a UN AÑO Adicional, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución de la consultoría de obra. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia a 01 año como mínimo para dicho personal.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: A Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido por el Área Usuaria y el Comité, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, por lo que se modificará el ítem A. de los factores de evaluación, estableciendo hasta 04 años de experiencia adicional en la especialidad del personal clave, a fin de garantizar una participación más amplia y competitiva de postores.

Esta modificación se realiza en concordancia con los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley N.º 32069, especialmente los literales h) libertad de concurrencia, j) competencia y k) igualdad de trato, que orientan los procesos de contratación pública.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20612950483 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : BS CASAS INGENIERIA S.A.C. Hora de envío : 23:42:52

# Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Se observa que en los REQUISITOS DE CALIFICACION A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se solicita: INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO yen el desagregado de Gastos Generales solo se considera al INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, pero para el ESPECIALISTA AMBIENTAL, el porcentaje de incidencia es menor al 100% por lo tanto la participación de este personal no es a tiempo completo, se solicita excluir tanto de los Requisitos al Especialista del Factor de Evaluación A. Experiencia en la Especialidad Adicional del Personal Clave al ESPECIALISTA AMBIENTAL por no estar considerado en el presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: A Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido por el Área Usuaria y el Comité, SE PRECISA que la inclusión del Especialista Ambiental en los Requisitos de Calificación se encuentra alineada a lo dispuesto en la Ficha de Homologación correspondiente, la cual establece el perfil requerido para este tipo de servicios. Por tanto, no corresponde excluirlo del proceso, aun cuando su participación no sea al 100% en el presupuesto de gastos generales, ya que su intervención técnica es esencial para el adecuado cumplimiento del obieto contractual.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20612950483 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : BS CASAS INGENIERIA S.A.C. Hora de envío : 23:42:52

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

PARA EL PRESENTE PROCESO Y EN ARAS DE AMPLIAR LA PARTICIPACION DE POSTORES SE SOLICITA A LOS EVALUADORES SUPRIMIR EL FACTOR DE EVALUACION B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Y MODIFICARLO POR UN FACTOR QUE PERMITA LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, COMO PODRIA SER MONITOREO Y CONTROL, TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON EL ART. 5 DE LA LEY N° 32069, PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, EXACTAMENTE A LOS LITERALES H) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, I) TRANSPARENCIA Y FACILIDAD DE USO, J) COMPETENCIA, K) IGUALDAD DE TRATO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria y el Comité, NO SE ACOGE la observación, por cuanto el factor de evaluación ¿B. Certificaciones del personal clave ¿ busca incentivar la participación de postores con personal que acredite mayores competencias técnicas, lo cual se encuentra alineado con el objeto de la contratación.

Asimismo, dicho criterio no vulnera los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley N.º 32069, ya que no limita la libre concurrencia ni afecta la igualdad de trato entre postores, al ser un elemento adicional de evaluación y no un requisito de calificación. Por el contrario, se encuentra alineado con los principios de Valor por Dinero y Competencia, al premiar la mejor capacidad técnica disponible en el mercado.

Finalmente, se precisa que la estructura de factores de evaluación responde a una necesidad del requerimiento técnico, y no impide la participación de postores que cumplan con el perfil solicitado.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20612950483 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : BS CASAS INGENIERIA S.A.C. Hora de envío : 23:42:52

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR SI EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DE LA SUPERVISION, CONTIENE UTILIDAD E IGV, ASIMISMO ANEXAR EL CUADRO DESAGREGADO, EN PDF Y EXCEL.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria y el Comité, SE ADJUNTA el desagregado de gastos de la Supervisión que se ha considerado en el Expediente Técnico. Esta medida se adopta con la finalidad de ampliar la participación de postores, respetando los principios de libertad de concurrencia, competencia e igualdad de trato, establecidos en el artículo 5 de la Ley N.º 32069.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-MDR/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervisión de la obra denominada: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE 04, CALLE 05,

LOS QUIPUS, PASAJE LOS QUIPUS, CALLE BOLOGNESI CDRA 3, CALLE JOSE CARMEN CDRA 02, PASAJE JORGE CHAVEZ, CALLE LOPEZ ALBUJAR, MAYTA CAPAC, CALLE EUCALITO, PASAJE INCA ROCA DISTRITO DE REQUE DE

LA PROVI

Ruc/código : 20612950483 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : BS CASAS INGENIERIA S.A.C. Hora de envío : 23:42:52

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR SI LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACION TANTO PARA EQUIPAMIENTO Y PERSONAL CLAVE, QUE NO ES CONSIDERADO EN LOS FACTORES DE EVALUACION, SE REALIZARA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO O EN LA OFERTA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: B Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido por el Área Usuaria y el Comité, SE PRECISA que la presentación de los documentos de calificación debe realizarse según lo indicado en las Bases, por lo que corresponde a cada postor revisarlas detenidamente.

Según el literal b) del numeral 72.3 del Reglamento de la Ley N.º 32069, la experiencia del personal clave y el equipamiento estratégico se presenta con la oferta técnica solo si están incluidos como factores de evaluación. Caso contrario, se presentan en la etapa de perfeccionamiento del contrato.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS SEGÚN CORRESPONDA.

Fecha de Impresión: